



Ficha para inscripción en el Premio Innovare Internacional

Identificación de la práctica

1. Título de la práctica:

Sistema de Gestión Judicial JusCABA

2. Dirección donde la práctica se realiza:

Poder Judicial Ciudad Autónoma de Buenos Aires

3. Ciudad/Estado:

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

4. País:

Argentina

5. Descripción resumida de la práctica:

Desarrollo e implementación de una aplicación de Gestión, Registro, Coordinación y Seguimiento Digital de todo el Procedimiento de Causas Judiciales, bajo la modalidad de Software Libre, para el ámbito del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El proyecto se denomina "JusCABA".

El Sistema de Gestión Judicial JusCABA es un componente más dentro de la estrategia dirigida a gestionar una Plataforma de Aplicaciones, desarrollada íntegramente por la Dirección de Tecnología e Informática del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y se mantiene totalmente con recursos propios, tanto técnicos como humanos.

Esta aplicación permite una colaboración virtual entre todos los actores involucrados en los procesos judiciales, permitiendo una fácil expansión para la incorporación de más y mejores servicios; inclusive a otros actores fuera del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, como ser los abogados particulares, los ciudadanos y dependencias del Poder



Ejecutivo que tiene realacion directa con el Poder Judicial.



*El punto llamativo es que **JusCABA** es utilizado por todos los estamentos que integran en Poder Judicial, a saber Fueros Judiciales, Ministerio Publico Fiscal, Ministerio Publico de la Defensa y Ministerio Publica Tutelar, muy pronto se integrara el Tribunal Superior de Justicia, vale decir es una solucion transversal al proceso judicial, lo que ha permitido tener un unico numero de expediente desde el inicio de la causa hasta la elevacion a Camara de las causas.*

Entre las muchas funcionalidades con que cuenta el sistema, se destacan:

- *Completo registro de los pasos procesales*
- *Sistematización de muchas tareas jurisdiccionales*
- *Seguimiento de los expedientes desde su inicio hasta su finalización*
- *Generación, seguimiento y notificación de cédulas y mandamientos*



- *Consulta Pública de causas judiciales y agenda de audiencias.*
- *Recepción y seguimiento de denuncias realizadas personalmente o a través de Internet o vía telefónica.*
- *Recolección de datos para Informes, Estadísticas e Indicadores de Control de Gestión, con sistema de alarmas en los tiempos procesales.*
- *Acceso a archivos históricos previos a la instalación del sistema.*
- *Creación de Calendario de eventos para coordinación y difusión de actos judiciales*
- *Registro de Contraventores y Consulta on-line del mismo*
- *Administración de Asignación y Sorteos de Juzgados, Fiscales, Defensores Oficiales, Peritos, Salas y Mediadores.*
- *Registro y administración de objetos secuestrados.*
- *Generación automática de documentos predefinidos.*
- *Automaticidad de asignación de actores legales y en la calificación automática de los estados de las personas vinculadas a las causas judiciales, a partir de los movimientos procesales en las mismas.*
- *Administración del archivo de causas.*
- *Esquema de acceso y seguridad: por perfil de dependencia, roles y atribuciones de los usuarios*
- *Sistema informático en red, Web-enable, transacciones en tiempo real y servicio 7 x 24 x 365.*
- *Generación del Mapa del Delito de la ciudad*
- *Colaboración con otras bases de datos gubernamentales*



- *Notificaciones electrónicas vía aplicación, mails o sms.*
- *Permite la integración a otras herramientas multimediales.*
- *Compatibilidad con el sistema JAWS 7.0 para la asistencia a no videntes.*
- *Tablero de Comado y Control de Gestion por Juzgado, Fiscalia, Defensoria, Fiscalia de Camara, Camara de Apelaciones*

6. Beneficios alcanzados:

Mediante este sistema informático único y solidario, se ofrece una gestión digital inmediata e integral del proceso judicial por parte de todos sus intervinientes.

- *Automatización informática en la gestión del Poder Judicial de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires*
- *Recolección de información validada, consistente y en tiempo real.*
- *Mejora en los tiempos de resolución de los casos judiciales.*
- *Servicio continuo*
- *Elevación del grado de conocimientos informáticos de los operadores judiciales*
- *Sistema a medida de las necesidades particulares del Poder Judicial*
- *Privacidad de información propia a cada jurisdicción*
- *Agil implementación y actualización de versiones*
- *Base de conocimientos*
- *Modernización de la infraestructura tecnológica*
- *Fácil implementación del plan de mejora continua y mantenimiento*



- Seguridad de la información.

Narración detallada de la Práctica

7.¿Cuánto tiempo hace que la práctica está en funcionamiento?
El Sistema de Gestion Judicial JusCABA esta en produccion desde el 01 de Enero de 2006

8.Explique cómo su práctica contribuye con la modernización de la Justicia.

I. Simplificación de los procedimientos de la justicia

Notificaciones electrónicas: *permite la circulación de las cédulas de notificación, en línea y tiempo real, entre los operadores judiciales (juzgados, fiscalías, defensorías y distintas oficinas que participan en la resolución de los casos).*

Avisos en línea: *el sistema permite, a partir de la registración en el expediente electrónico de pasos procesales, enviar automáticamente avisos a los operadores judiciales con incidencia en la toma decisiones. Estos avisos se materializan en mails o sms, para ser recibidos en la cuenta de correo de los operadores o en su teléfono celular.*

II. Ampliación de acceso a la justicia

En concordancia con las estrategias establecidas por el Ministerio Público del Fuero Penal, Contravencional y Faltas, que apuntan a la apertura de distintos canales de acceso a la justicia por parte de la ciudadanía, el Sistema de Gestion Judicial JusCABA brinda las funciones para registrar, administrar y generar la comunicación inmediata a los actores legales, de las denuncias realizadas por los ciudadanos.



Estas denuncias son recibidas por distintas vías que están conectadas al sistema: puestos de orientación y denuncias donde se reciben en forma presencial, Contac Center, vía página web o correo electrónico.

Relevancia para el interés público:

- o Mejora sustancial en los tiempos de proceso de las causas judiciales, que permiten la resolución temprana en la situación de los presuntos imputados.*
- o Ingreso a la información por parte del ciudadano, por medio de la consulta pública por Internet.*
- o Transparencia en la gestión de las causas como signo de mejores políticas públicas.*
- o Facilidades para la comunicación de calendario de las audiencias.*
- o Registración de datos esenciales en el servicio de atención a denunciante, víctimas, testigos y damnificados.*
- o Colaboración en el servicio de mediación, para la resolución temprana de conflictos.*
- o Provisión de datos empíricos para políticas criminales.*

II. Disminución de los costos de la justicia

El sistema a colaborado en la reducción de costos de las operaciones judiciales desde su implementación, y seguirá progresando en este sentido a partir de la mejora continua sobre el mismo.

Disminución en recursos físicos, humanos y tiempos de traslados, gracias a la virtud principal del sistema, que es el montaje del mismo sobre la plataforma web propia.



Para el Fuero Contencioso, Administrativo y Tributario, el Sistema le permite recibir virtualmente las ejecuciones fiscales dispuestas por el organismo gubernamental.

La disminución en los costos asociados a las mejoras en tiempos de litigación, en accesibilidad a la información y eficiencia en la gestión, impacta en la economía pública.

IV. Facilitación del acceso a la justicia

A partir de la registración de las denuncias realizadas por el ciudadano, las funciones que brinda el sistema a los operadores es fundamental para responder rápidamente a la solución de los casos.

V. Celeridad procesal

Uno de los mayores beneficios del sistema, dado la conectividad en línea y en tiempo real de todos los operadores, es la celeridad de los procesos judiciales. JusCABA cuenta entre los módulos funcionales con uno denominado "mis novedades" que va mostrando inmediatamente al operador los movimientos procesales en cada caso donde el mismo es participante.

Las ya mencionadas notificaciones electrónicas, que cuentan también con su módulo funcional específico, son un punto fundamental para también brindar celeridad a los procesos.

Por otro lado, y también en este sentido, los módulos desarrollados para las unidades de recepción de denuncias contienen funciones para dar celeridad a la comunicación de éstas al Fiscal de turno vía mail o sms automáticos a partir de la registración de los datos y pasos procesales correspondientes a cada caso.



También el sistema contempla funciones específicas para la Oficina de resolución alternativa de conflictos, para la rápida comunicación con los ciudadanos involucrados en los casos de denuncias.

La Oficina Central receptora de denuncias (vías telefónicas, web y mails) utiliza un módulo para administrar y dar un rápido tratamiento a las denuncias, dando aviso a las unidades preventoras (Comisarias de la Policía Federal, Policía Metropolitana, Gendarmería Nacional, Prefectura, etc.) y registrando en dicho módulo el seguimiento de las acciones adoptadas por las mismas.

VI. Reemplazo de procedimientos operativos

Se han desarrollado sobre el sistema funciones automáticas sobre los pasos procesales que se registran en el expediente electrónico; a partir de estos el sistema resuelve la asignación de actores legales en las causas, dándole las vistas correspondientes a los mismos.

También, a través de estos pasos inteligentes se van modificando automáticamente los estados de los imputados de acuerdo al momento procesal en que se encuentran dentro de la causa.

VII. Velocidad en la resolución de conflictos

La registración de los datos de las personas vinculadas a los casos judiciales más la versatilidad lograda a partir de los pasos procesales automáticos, la información en línea y en tiempo real, hacen al sistema una herramienta fundamental para dar soluciones tempranas a los litigios, sin la necesidad de encausar los casos en el procedimiento judicial tradicional.



9. ¿Cuál es la principal innovación de su práctica?

Es un sistema desarrollado sobre software de código abierto e íntegramente con los recursos profesionales de la Dirección de Informática y Tecnología del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La aplicación está montada sobre una infraestructura tecnológica instalada y configurada con recursos propios. Integra a todos los operadores judiciales (Juzgados, Ministerio Público Fiscal, Ministerio Público de la Defensa, Ministerio Público Tutelar, Abogados Externos, Organismos Externos), cualquiera sea su función. Siendo que cada uno de estos afrontan distintas posiciones jurídicas y de apoyo al trámite judicial de las causas.

El sistema muestra diversas vistas, de acuerdo a los permisos, perfiles y roles que cumplen los usuarios.

Se integran al sistema otras soluciones desarrolladas para el acceso a la justicia por parte de la población, como ser las denuncias por el call center (0800), los puestos de orientación al ciudadano y las denuncias por página web.

La aplicación está desarrollada con una importante funcionalidad dirigida a la recolección de información colaborativa virtual entre los distintos operadores. Información estandarizada y documentación predefinida, permiten que el sistema sea práctico, ágil y brinde datos validados y consistentes.



Integra al sistema a otras áreas de soporte al tratamiento judicial, como por ejemplo cuenta con módulos específicos para la administración y seguimiento de las cédulas de notificación, la administración del departamento de archivo, la recolección de información para biblioteca y jurisprudencia, la gestión y control de las oficinas de seguimiento de sanciones y la de control de probation, y otras dependencias.

El sistema procesa constantemente la información para brindar:

- Cruzamiento de causas por distintos parámetros como actores procesales, conexidades por infracción o delito, acumulaciones, incidentes o expedientes asociados de otras jurisdicciones nacionales o provinciales.*
- Su diseño, por seguimiento de eventos, permite la registración de todos los pasos procesales y administrativos de los expedientes; y también brindar la información (interna o pública) de la etapa del proceso en que se encuentra la causa.*
- Ciertos eventos registrados generan posteriormente procesos automáticos, como recaratulaciones de causas, desafectaciones de sujetos procesales, emisión de documentación predefinida, notificaciones electrónicas y tablero de control en línea y tiempo real con alarmas de períodos a vencer, sorteo y asignaciones de actores legales, etc.*



- *Integrado a las operaciones de grabaciones de audiencias y a la agenda compartida de salas de audiencia.*
- *Permite el alojamiento y administración de archivos multimedia.*

10. Explique cómo ha ocurrido el procedimiento de implementación de la práctica.

- *Implementación modular iniciada en el Ministerio Público Fiscal, luego en los Tribunales de la Ciudad y por último en las oficinas de apoyo a las jurisdicciones del Consejo de la Magistratura, como Mandatarios, Notificaciones y Secretaría Judicial de Ejecución de Sanciones*
- *Capacitación en cada dependencia y a través de planes de formación continua.*
- *Tasa de crecimiento del 25% de aumento trimestral en la utilización del aplicativo*
- *Tasa de crecimiento del 15 % bimestral en la registración de pasos procesales*
- *Puesta en marcha en Mesas de Entradas de Fiscalías y de Juzgados. Enero 2006.*
- *Puesta en marcha en Fiscalías. Abril 2006*
- *Puesta en marcha en Juzgados: Agosto 2006*
- *Puesta en marcha en 2ª instancia. Noviembre 2006*
- *No ha sido necesario decretar Ferias Judiciales para la puesta en marcha de la solución*
- *Modernización del parque tecnológico y de la infraestructura de redes de datos*
- *Arquitectura de la aplicación que facilita la rápida implementación de nuevas versiones y soporte de mesa de*



- ayuda en línea; bajo costo de licencias y de implementación*
- *Apoyo institucional a través de normativa como Resoluciones y Acordadas*
 - *Modelo orientado a la resolución de conflictos. Revisión de marco legal y reglamento para la efectiva eliminación de pasos escritos*

11. ¿Cuáles son las dificultades encontradas?

Al generarse la necesidad de pensar en una solución informática para dar una respuesta efectiva a la gestión judicial del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, las dificultades que se atravesaban eran:

- ✓ *Procedimiento acusatorio con gestión tradicional escrita de expedientes*
- ✓ *Infraestructura tecnológica escasa con un alto grado de obsolescencia.*
- ✓ *Personal distribuido en varias locaciones sin interconexión entre ellos acorde a la necesidad de manejo de información.*
- ✓ *Registro numérico de Causas diferenciado para cada estamento*
- ✓ *Generación de estadísticas por unidades de actuación.*
- ✓ *Compleja y lenta recopilación de bases aisladas y sin normalización.*
- ✓ *Intercambio masivo de información en formato papel entre operadores internos del Poder Judicial*
- ✓ *Falta de formación en habilidades y conocimientos informáticos.*
- ✓ *Uso de computadoras como maquinas de escribir (procesadores de texto)*
- ✓ *Falta de validación y consistencia en los datos sobre*



actores del proceso.

- ✓ *Inexistencia de información accesible en tiempo real sobre posibles Imputados, Víctimas y de Contraventores*
- ✓ *Falta de información para Control de Gestión y programas de mejora continua*
- ✓ *Falta de sistemas de alarmas de vencimientos de plazos.*
- ✓ *Remisión, control y devolución manual de Cédulas para notificación.*
- ✓ *Escases de herramientas colaborativas virtuales.*

12. ¿Cuáles son los factores de suceso de la práctica?

- *Facilidad de incorporar nuevas dependencias y usuarios a través de terminales a muy bajo costo de implementación y capacitación.*
- *Consolida la noción de que el costo de implementación de cada nueva dependencia es inversamente proporcional a medida que más dependencias y agentes se incorporan a la comunidad de usuarios.*
- *Permite una absoluta adaptabilidad a las distintas problemáticas y demandas que puedan generarse en el ámbito de competencia de otros Poderes Judiciales, en razón del diseño sobre la base de software de código abierto.*
- *Es absolutamente parametrizable, escalable, modular e interoperable.*
- *Bajos recursos de hardware en los servidores para su funcionamiento.*
- *Opera con limitado ancho de banda, lo que permite a distintas dependencias trabajar desde varios nodos on-line.*

13. Otras Observaciones.



La implementación y desarrollo de un sistema informático de gestión judicial integral y solidario, en base a software libre y con recursos exclusivos del Poder Judicial de La Ciudad Autónoma de Buenos Aires, es un hito inédito en la administración de justicia.

Bases para Ejecución de la Práctica

14. Describa resumidamente las etapas de funcionamiento de la práctica.

1) *Etapas de ingreso y generación del expediente electrónico judicial.*

Inicio de las causas judiciales a partir de las siguientes situaciones:

a) *Actas Policiales por contravenciones y delitos son entregadas por la unidad preventora en las Unidades Fiscales distribuidas en la ciudad: Estas actas son ingresadas en el sistema JusCABA. Con el alta del expediente electrónico el sistema asigna automáticamente Fiscalía y Juzgado intervinientes de la causa.*

b) *Denuncias recibidas por el ciudadano en las Unidades de Orientación y Denuncias del MPF distribuidas en la ciudad: Se da de alta la denuncia en JusCABA y de constatarse que la denuncia puede establecer un delito, contravención o falta, se genera una causa. Esta es asignada a una Unidad Fiscal, afectando también un juzgado y defensoría. Estas unidades de orientación y denuncias a través del sistema gestionan las denuncias de acuerdo a sus tableros de control de gestión .*



c) Denuncias recibidas en la Oficina Central Receptora de Denuncias del MPF, a través de las vías de acceso al ciudadano. Teléfono (call center - 0800), página Web (contiene un formulario para que el ciudadano ingrese la denuncia), vía e-mail a la misma oficina. Ingresar la denuncia en JusCABA y registrar los movimientos realizados por la unidad preventora que corresponda por zona de la denuncia. Estos movimientos son monitoreados telefónicamente por personal de la oficina y se registra este seguimiento en el sistema. Si la unidad preventora informa que se ha librado acta de contravención o delito, entonces la denuncia queda en ese estado sin generar una causa. Por lo contrario si la comisaría informa que no se constató infracción o no se pudo librar acta, la oficina genera un expediente para su investigación.

d) Las causas de faltas provenientes de la Unidad Administrativa Controladora de Faltas del Gobierno de la Ciudad, y los delitos provenientes de juzgados nacionales, son ingresadas en el sistema por la mesa de entradas de la cámara de apelaciones.

Todas estas alternativas de ingreso de delitos, contravenciones y faltas en el poder judicial de la CABA, generan el expediente con un número único y correlativo por año.

Respecto al fuero Contencioso, Administrativo y Tributario, las ejecuciones fiscales enviadas por los organismos de control correspondientes del Gobierno de la Ciudad, son ingresadas en forma remota al sistema JusCABA.



Ya en este estadio las causas están siendo vistas por los actores intervinientes. Además de la Unidad Fiscal y el Juzgado, el sistema resuelve automáticamente otras afectaciones de otros actores legales si correspondiera, como por ejemplo agrega a la Accesoría Tutelar en caso de que alguno de los sujetos de la causa sea un menor o incapaz, o incorpora a la Oficina de atención a la víctima y testigo en las causas en las que alguno de sus sujetos está ingresado en condición de víctima, testigo o damnificado.

2) Etapa de resolución de las causas

Como ya se mencionó anteriormente, entre los beneficios del sistema se encuentra el concepto colaborativo del mismo. En este sentido las partes involucradas en una causa, a partir de la generación de la misma y el ingreso de los distintos pasos que disparan acciones dentro del sistema, comienzan a operar en igualdad de condiciones. Se cuenta con funciones de búsqueda en cada módulo, que permiten hacer consultas puntuales o filtrar la información para generar listados por parámetros comunes.

El sistema también brinda elementos de ayuda (autocompletar, listbox, etc.) que permiten asegurar una mejor completitud de los datos en cada uno de los módulos funcionales.

También le ofrece a todos los operadores distintas herramientas para impresión de documentos predefinidos, específicos para cada rol.

2.1) Tratamiento en la Unidades Fiscales (UF):



Las causas son clasificadas según 2 criterios en una oficina de intervención temprana (UIT). Aquellas causas que pueden resolverse por mediación entre las partes o deben ser archivadas, y las que son derivadas a un fiscal para investigación.

También en la UIT se amplían y se perfeccionan los datos de las causas, principalmente los datos de los sujetos involucrados.

Causas a mediación: la UIT carga los pasos procesales que dan intervención a la Oficina de Mediaciones. El sistema integra a la agenda compartida de audiencias para el ordenamiento de las tareas de realización de las reuniones de mediación.

Causas a archivo: la UIT ingresando los pasos correspondientes a las distintas opciones de archivo, determinan la finalización de la causa. El sistema resuelve los estados de los actores procesales involucrados.

Causas a investigación: la UIT carga un paso para que el sistema resuelva por medio de un algoritmo la asignación de un fiscal perteneciente a esa Unidad Fiscal. Este algoritmo se utiliza para genera un scoring que permita que la distribución de causas sea equitativa para todos los equipos fiscales de esa zona.

El equipo fiscal comienza la investigación y va registrando en el expediente cada paso que corresponde a una acción tomada. En los casos en que la investigación requiere de informes, actuaciones o tareas de otras reparticiones públicas o privadas, el fiscal cuenta en el sistema con un módulo que le



permite solicitar todos estos pedidos a una oficina a tal efecto, que resuelve todas las cuestiones administrativas de ésta índole. Este módulo se denomina "trámites" y vincula los pedidos con la oficina de tramitación común (UTC), quien a partir de su módulo específico puede llevar el control y seguimiento de los pedidos a los organismos externos. Este módulo le permite, ante las respuestas recibidas, adjuntar al expediente archivos multimediales o archivos correspondientes al escaneo de la documentación recibida.

2.2) Tratamiento en los juzgados:

En los juzgados se registran todos los pasos correspondientes a su competencia.

Cuando se llegan a las sentencias, el sistema genera automáticamente la documentación digital para abastecer a los módulos de biblioteca y jurisprudencia.

Según la prosecución de la causa puede suceder la aparición de las salas de cámara (2da. Instancia), que operan sobre el expediente electrónico como cualquiera de los otros operadores, con los pasos que corresponden a este rol.

2.3) Tratamientos en las defensorías:

Las defensorías toman participación en las causas cuando los presuntos imputados solicitan la defensa oficial. Es muy sencilla esta incorporación a la causa, dado que la defensoría puede ver todos los expedientes del poder judicial, y a partir de una función específica para este rol, se auto incorporan al expediente y comienzan su tarea interactuando virtualmente con las otras partes.



2.4) *Tratamiento en las oficinas de apoyo al proceso judicial*
La oficina de mediación interviene en cada causa asignando un mediador para cada caso.

Los mediadores van registrando todas las acciones tomadas y a partir de la resolución de la medida el sistema resuelve automáticamente las modificaciones que correspondan o las derivaciones necesarias a otros actores legales.

La oficina de seguimiento y control de sanciones y la oficina de probation, registran los pasos que corresponden al seguimiento de los imputados en su cumplimiento de sanciones establecidas en las sentencias condenatorias.

Esta información es muy importante para el juzgado que interviene, para tomar las medidas que correspondan en consecuencia.

La oficina de notificaciones, a través de un módulo específico para esta dependencia, realiza la gestión de todas las cédulas de notificación remitidas por los operadores intervinientes en las causas. Este módulo no solo le permite administrar las cédulas, sino también el seguimiento de las tareas encomendadas a los oficiales notificadores.

La oficina de atención a la víctima y testigo, participa en los casos que intervienen sujetos en condición de víctima, testigo o damnificado. Registra las acciones llevadas a cabo en la misma.



En las causas en que intervienen peritos, éstos también registran en el expediente electrónico las acciones realizadas.

Todas las oficinas mencionadas cuentan con sus respectivos tableros de control de gestión.

3) Etapa de finalización de las causas

La finalización ocurre con el ingreso en la causa de los pasos correspondientes a archivo por alguna de las circunstancias procesales que corresponda. Estos pasos son ingresados por la UIT, los equipos fiscales o los juzgados, según corresponda.

Las causas pueden ser reabiertas para su revisión por las instancias superiores, como la Cámara de Apelaciones o las Fiscalías de Cámara, según el procedimiento establecido en el código adjetivo. Para esto el sistema permite solo a estos roles ingresar pasos que abren el caso para su ulterior tratamiento.

15. Indique el número de empleados, coordinadores y otras personas envueltas en la práctica, describiendo sus funciones.

Lider de Proyecto (1)

Analista Funcional y Calidad (1)

Programador Senior y Base de Datos (1)

Programador Senior (1)

Programador Junior (2)

16. ¿El equipo ha recibido algún tipo de entrenamiento? En caso positivo, especifíquelo.

El personal de la Dirección de Informática y Tecnología cuenta



con un programa de capacitacion continua, lo que ha permitido y permite un proceso de mejora continua baja estandares de calidad, entre la capacitacion recibida podemos mencionar:

- *Programacion basica y avanzada en Java, PHP, AJAX, etc*
- *Progranacion basica y avanzada en MySQL, SQL*
- *Adminsitracion basica y avanzada en Linux*
- *ITIL Foundation V.3*
- *Gestion de Calidad y Gestion de calidad del Software, Norma ISO 9001*
- *Otros*

17.¿Cuáles han sido los equipos y sistemas utilizados para implementación y funcionamiento de la práctica?

La infraestructura utilizada son Servidores Linux, con Motores de Base de Datos MySQL, las estaciones de trabajo son Thin Client e Impresoras Departamentales

18¿Esta práctica es fija o itinerante?

Esta practica es fija

19.Describa la infraestructura/instalaciones necesarias a la implementación de la práctica.

La infraestructura utilizada son Servidores Linux, con Motores de Base de Datos MySQL, las estaciones de trabajo son Thin Client e Impresoras Departamentales. En la actualidad el Poder Judicial de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires tiene un parque instalado de 3.000 puestos de trabajo bajo este esquema tecnologico y unos 400 puestos con PC tradicionales con sistema operativo Win XP Pro.

20.¿Alguna aparcería o servicio de terceros se ha utilizado en la práctica?

Ninguno

21.Indique el presupuesto implementación de la práctica.



El presupuesto de implementación a sido prácticamente cero, dado que como ya se mencionara es un desarrollo propio del Poder Judicial, con herramientas de Software de Código Abierto y la aplicación es Web-Enable, solo hay que considerar las remuneraciones del personal de planta que desempeña funciones en la Dirección de Informática y Tecnología.

22.Otros recursos.

Ninguno.

Contacto

Nombre: *Lic. Gustavo Roldán Olivera*

Cargo: *Director de Informática y Tecnología*

Autor(es) de la práctica: *Dirección de Informática y Tecnología del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*

E-mail: *grolivera@jusbaire.gov.ar*

Teléfono Principal: *+54 11 40146160*

Teléfono Secundario: *+54 11 40146100*

Dirección: *Beruti 3345 5to Piso*

Ciudad: *(1425) Ciudad Autónoma de Buenos Aires*

Estado: *República Argentina*